

JUNTA DE COORDINACION

1.- OBJETIVO:

- El fin de esta Junta es coordinar los horarios y actividades de los alumnos durante el curso académico. Debido a que el plan de estudios incluye, además de las asignaturas de grado, materias propias de la formación como médicos militares, es necesaria la coordinación con la Escuela Militar de Sanidad y el Departamento de Instrucción y Adiestramiento.

2.- COMPOSICIÓN:

- Director de la Escuela Militar de Sanidad (EMISAN)
- Director del Centro Universitario de la Defensa (CUD)
- Subdirector EMISAN
- Subdirector CUD
- Profesor-Secretario CUD
- Secretario de Estudios EMISAN
- Jefe de Departamento de Medicina de EMISAN
- Jefe de Departamento de Instrucción y Adiestramiento.

3.- PERIODICIDAD:

- La junta de Coordinación se reúne al menos una vez al mes durante el curso académico.